



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

ORDEN

Exp.: A/SER-035092/2020

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios denominado "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN PARA GARANTIZAR UNA BUENA GOBERNANZA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES FSE Y FEDER 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO DEL PROGRAMA OPERATIVO NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MISMO " al amparo de lo previsto en el artículo 131 del referido texto legal, y conforme a lo dispuesto en la Orden de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 28 de diciembre de 2020.

El gasto, por importe de 190.476,25 euros, ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2020.

Anualidad	Importe
2020	0,00 euros
2021	63.492,08 euros
2022	87.301,62 euros
2023	39.682,55 euros

La anualidad corriente se imputará al subconcepto 22706 del programa 921V del vigente presupuesto de gastos.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. Orden de 06/07/2020, BOCM 16/07/2020
LA VICECONSEJERA DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1204026441270407129940